

BASES LEGALES DEL SORTEO PORTÁTIL TTL
IMD- TEKNOSERVICE 2025

El sorteo es organizado por **Tekno Service, S.L.** (en adelante, "**Teknoservice**"), con CIF 77819956-P y domicilio social en Avda. Albaida 1, 41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla), en el marco del patrocinio de la 37ª Carrera Nocturna del Guadalquivir.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos definidos a continuación, se sorteará un **portátil TTL 14" i7, con memoria RAM de 8 GB, SSD de 250 GB y Windows 10 Pro**, con 3 años de garantía.

Podrá participarse en el sorteo desde el **20 hasta el 28 de septiembre de 2025**.

Puede ser participante cualquier persona, con independencia de su edad, siempre y cuando tenga perfil propio en Instagram, Facebook o LinkedIn.

No obstante, toda persona participante **menor de edad** deberá obtener la **autorización legal previa** de sus progenitores o tutor legal para participar en el sorteo, indicando la aceptación del contenido de estas bases legales.

Teknoservice podrá solicitar a cualquier participante menor de edad que presente prueba de esta autorización. La no presentación de esta prueba será causa de descalificación.

Para participar, deberá cumplimentarse el formulario de datos personales que se encuentra en enlace <https://www.teknoservice.es/sorteo-imd-2025/>, y seguir al perfil oficial de Teknoservice en Instagram, Facebook o LinkedIn.

Los perfiles oficiales de Teknoservice en estas redes sociales son los siguientes:

- Instagram: <https://www.instagram.com/teknoservice.ttl/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/teknoservice.ttl>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/teknoservice-ttl/>

El sorteo se realizará entre los días 29 y 30 de septiembre, mediante la aplicación AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>).

La persona ganadora será anunciada en el 30 de septiembre de 2025 en los perfiles oficiales de Teknoservice de Instagram, Facebook y LinkedIn, en los cuales se publicará el vídeo con el proceso del sorteo, a efectos de transparencia.

Teknoservice se reserva el derecho de admisión de los participantes, en el supuesto de que existan dudas sobre la veracidad del perfil en redes sociales, o estos tengan un contenido ofensivo o discriminatorio, o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Se perderá la condición de persona ganadora del sorteo si, tras tres días hábiles, resulta imposible a Teknoservice contactar con ella mediante el correo electrónico y/o teléfono proporcionados en el formulario de participación. En este caso, así como cuando se observe un fraude en la participación o no se cumplan los requisitos establecidos para la misma, Teknoservice realizará de nuevo el sorteo con las personas participantes no descalificadas.

El tratamiento de los datos personales indicados en el formulario de participación se hará de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

Los datos se emplearán por Teknoservice con la finalidad de la realización del sorteo, y a los efectos de informar a la persona ganadora del mismo.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el propio consentimiento de la persona participante, así como la autorización de los progenitores o tutor legal en el caso de menores de edad.

Los datos serán conservados por Teknoservice por el tiempo imprescindible hasta que se realice la entrega del premio.

Teknoservice no realizará cesiones de los datos recabados, salvo para la realización del sorteo mediante el sitio web AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) y para la publicación de la persona ganadora en sus perfiles oficiales de Instagram, Facebook y LinkedIn. El único dato personal cedido a estos efectos será el nombre de usuario o perfil indicado en el formulario de participación.

Mediante la aceptación de estas bases legales, la persona participante autoriza a Teknoservice a publicar su nombre de usuario o perfil en los sitios web mencionados en el párrafo anterior.

En el supuesto de que la persona ganadora lo autorice expresamente, así como sus progenitores o tutor legal en el supuesto de menores de edad, se publicará su imagen en los perfiles oficiales de Teknoservice, Instagram, Facebook y LinkedIn.

Teknoservice no se hace responsable del incumplimiento de estas bases legales por las personas participantes, ni por el uso que la persona ganadora pueda hacer del premio recibido.

Es aplicable al presente sorteo la ley española.